



APFP

ASOCIACION
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto Propio
para Prisiones"



PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2025

Para facilitar la gestión del Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del año 2025, recordarnos, de nuevo, que los solicitantes han de disponer del D.N.I. electrónico en vigor con los certificados digitales actualizados. Igualmente será imprescindible que los centros penitenciarios pongan a disposición de los trabajadores y las trabajadoras, los dispositivos/recursos informáticos necesarios para poder utilizar la aplicación informática (SIGP), a través del portal FUNCIONA, por la que se solicitan las ayudas. Esto supone que deben contar con uno o varios ordenadores (según el número de empleados y empleadas), disponibles a jornada completa durante el periodo de tramitación, un lector de D.N.I. y un escáner que permita convertir, exclusivamente en formato PDF, la documentación, adjunta a la solicitud.

Asi mismo, para agilizar la gestión, incidir que los empleados y empleadas, que vayan a solicitar las ayudas familiares por primera vez o que hayan visto modificado el número de hijos por nuevos nacimientos, pueden iniciar la grabación de los datos de hijos/familiares en la aplicación informática.

IMPORTANTE: NUNCA MODIFICAR O INTRODUCIR nuevos datos en los hijos

ya dados de alta, en esos casos, remitir un correo electrónico a relaciones.laborales@dgip.mir.es con los datos a modificar o introducir (p.ej. número de DNI, error en la fecha de nacimiento...), debiendo identificarse el solicitante con NOMBRE, APELLIDOS, y DNI.

APFP INFORMA

#MitrabajoTuseguridad



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97